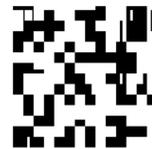


# BOLETÍN

## MIGRATORIO DIGITAL



Ingresa aquí  
a nuestra web



Escanea este código QR  
con la cámara de tu celular

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN



## **Superintendencia Nacional de Migraciones**

MIGRACIONES fue creada el 7 de diciembre de 2012 mediante el Decreto Legislativo N° 1130. Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior y se encarga de ejecutar la política migratoria interna, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana.

### **Nuestra Misión**

Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público.

## Nuestras principales funciones

- ✓ Expedir el Pasaporte Electrónico y salvoconductos.
- ✓ Otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de los ciudadanos extranjeros en el Perú.
- ✓ Regularizar la condición migratoria de los extranjeros de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y convenios.
- ✓ Otorgar el registro de nacionalidad peruana por nacimiento, títulos de naturalización y doble nacionalidad.
- ✓ Registrar el movimiento migratorio de los ciudadanos, manteniendo un sistema de información estadística.
- ✓ Aprobar y autorizar dentro del ámbito de su competencia visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria.
- ✓ Constatar los lugares consignados por los extranjeros como domicilio, trabajo, estudio, alojamiento y otros, cuando exista causa justificada, y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Participar en las acciones conjuntas de control con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los puestos de control migratorio o Fronterizo.



# Nuestros servicios principales

## Registro de Nacionales

- ✓ Expedición de Pasaporte Electrónico.
- ✓ Expedición de Libreta de Tripulante Terrestre.
- ✓ Certificado de copia de Pasaporte.
- ✓ Certificado de Movimiento Migratorio.
- ✓ Expedición de la Constancia de Emisión de Título y Registro de Nacionalidad.
- ✓ Expedición de Copia Certificada de Registros de Inscripción y Títulos de Nacionalidad Peruana.
- ✓ Expedición de Constancia de Registros de Inscripción y de Títulos de Nacionalidad Peruana.

## Registro de Extranjeros

- ✓ Cambio de calidad migratoria.
- ✓ Emisión del carné de extranjería e inscripción en el Registro Nacional de Extranjería.
- ✓ Prórroga de permanencia.
- ✓ Prórroga de residencia.
- ✓ Permiso para trabajar (estudiantes y religiosos).
- ✓ Permiso especial para firmar contrato (Turistas y Estudiantes).
- ✓ Permiso especial de viaje.
- ✓ Permiso especial para permanecer fuera del país más de 183 días sin pérdida de la residencia.
- ✓ Obtención de la nacionalidad peruana por naturalización.
- ✓ Nacionalización de peruano por matrimonio.
- ✓ Nacionalización de hijos de extranjeros nacidos en el extranjero residentes en Perú desde los cinco (05) años de edad, mayores de edad.
- ✓ Obtención de la doble nacionalidad.
- ✓ Recuperación de la nacionalidad peruana.
- ✓ Renuncia a la nacionalidad peruana.
- ✓ Cancelación de residencia y ficha de salida definitiva.
- ✓ Expedición de salvoconducto de viaje a extranjeros que no cuentan con representación diplomática en el país.
- ✓ Solicitud de visa temporal.
- ✓ Solicitud de visa de residente.
- ✓ Control migratorio.
- ✓ Duplicado de Tarjeta Andina de Migraciones (TAM).
- ✓ Rectificación de movimiento migratorio (ingreso o salida del país).
- ✓ Certificado de pasaporte.
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjería.
- ✓ Copias certificadas de documentos originales contenidos en los expedientes.

# ¡AHORA!

## Más de 15 servicios a un solo clic



Más de **1 millón** de trámites realizados

01

Actualización de datos  
**515,558**

Insc. Reg. Central de Extranjería

**146,924**

02

Mesa de Partes  
**219,956** documentos

03

Cambio de Calidad Migratoria

**120,768**

04

Prórroga de Residencia  
**225,088**

05

Certificado de Movimiento Migratorio

**36,865**

06

La Agencia Digital Migratoria permite realizar en línea trámites y servicios que ofrece MIGRACIONES, a fin que los usuarios no tengan la necesidad de acudir a nuestras oficinas como medida de prevención frente al COVID-19.

**MIGRACIONES**  
AGENCIA DIGITAL





Imagen: Municipalidad de Ancón  
Foto: Municipalidad de Ancón

## **Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Municipalidad Distrital de Ancón**

**Objetivo:** generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre MIGRACIONES y la Municipalidad Distrital de Ancón con énfasis en el desarrollo del control migratorio y la difusión e información migratoria.

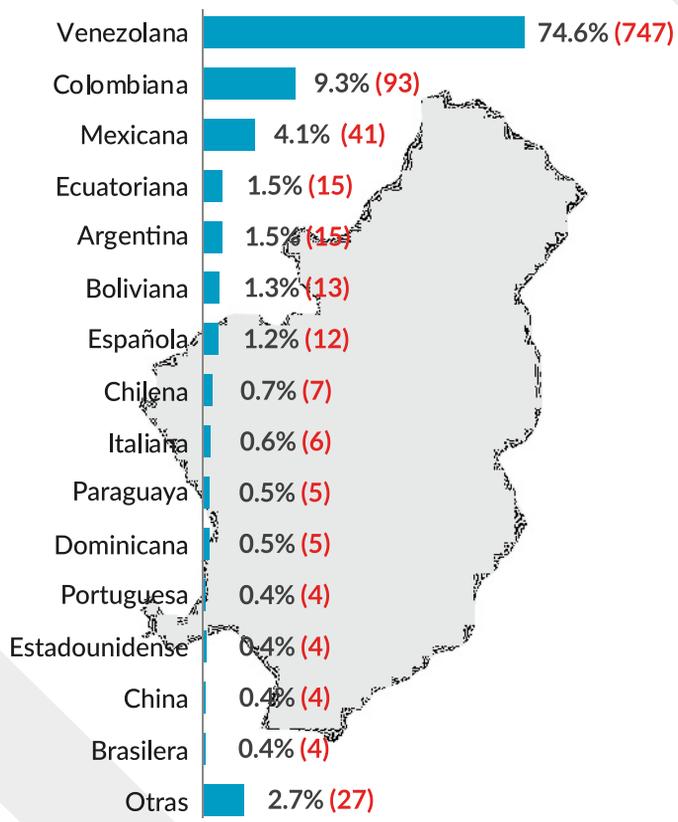
Fecha de suscripción del convenio: 20 de Mayo de 2021



Foto: Municipalidad de Ancón

## Extranjeros en el distrito por nacionalidad

De los 1,002 ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito de Ancón, la mayoría son de nacionalidad venezolana (74.6%), seguido de colombianos (9.3%) y mexicanos (4.1%).

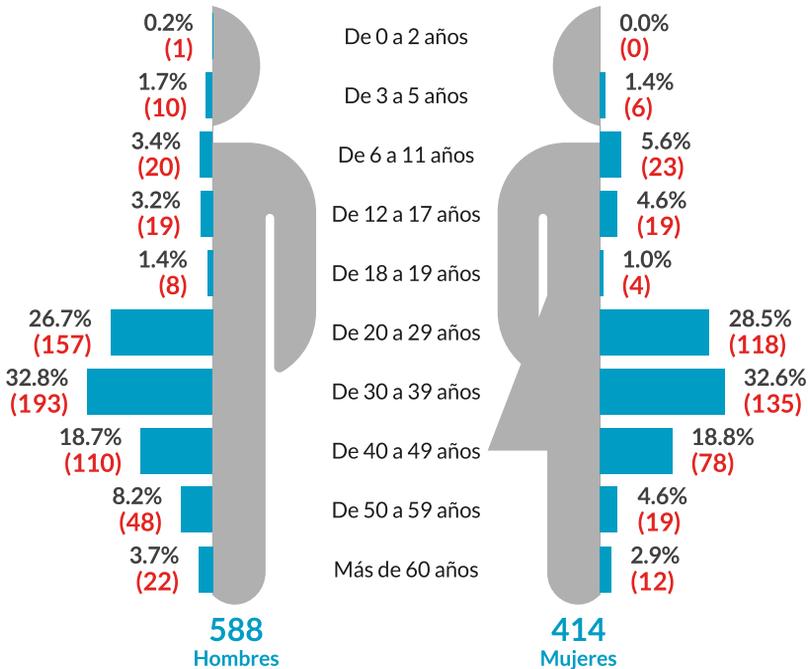


Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

## Información sociodemográfica de ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito de Ancón

### Pirámide poblacional en el distrito por sexo y rango de edad

Actualmente se registran 1,002 ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito de Ancón. La distribución por sexo es la siguiente: 588 son varones y 414 mujeres. La mayor parte de la población se encuentra en el rango de edad de 30 a 39 años, seguido del rango de edad de 20 a 29 años.



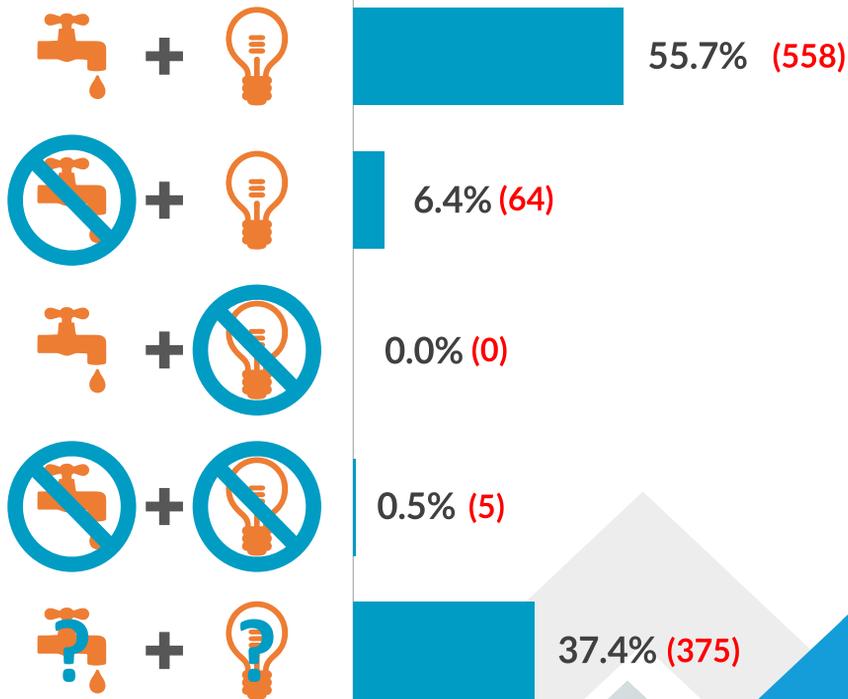
Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)



## Características de la vivienda y convivencia

### Acceso a los servicios básicos

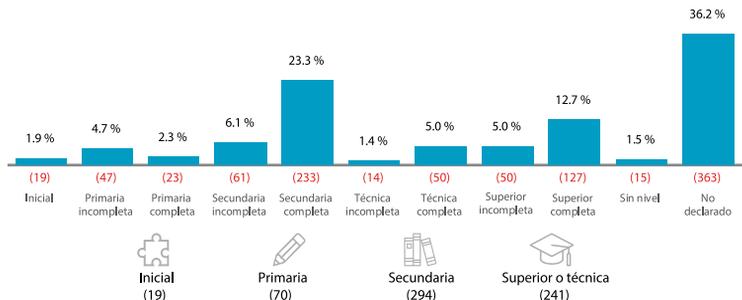
Sobre el acceso a los servicios básicos, se registra que 558 extranjeros (55.7%) cuentan con agua y luz; 64 extranjeros (6.4%) solo luz; ningún extranjero (0.0%) solo agua; mientras que 5 extranjeros (0.5%) no cuentan con servicios básicos.



Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

## Características educacionales de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

En relación al nivel educativo alcanzado en su país por los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito, el 23.3% tiene secundaria completa, el 12.7% tiene educación superior completa y el 6.1% tiene secundaria incompleta.

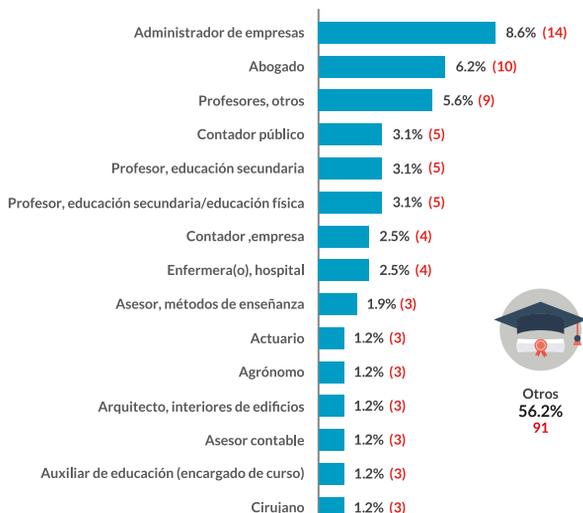


Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

## Características de la ocupación laboral de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

### Según profesión

Según las profesiones identificadas de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito, el mayor porcentaje corresponde a administrador de empresas (8.6%) y abogado (6.2%), seguido de profesores, otros (5.6%).



Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

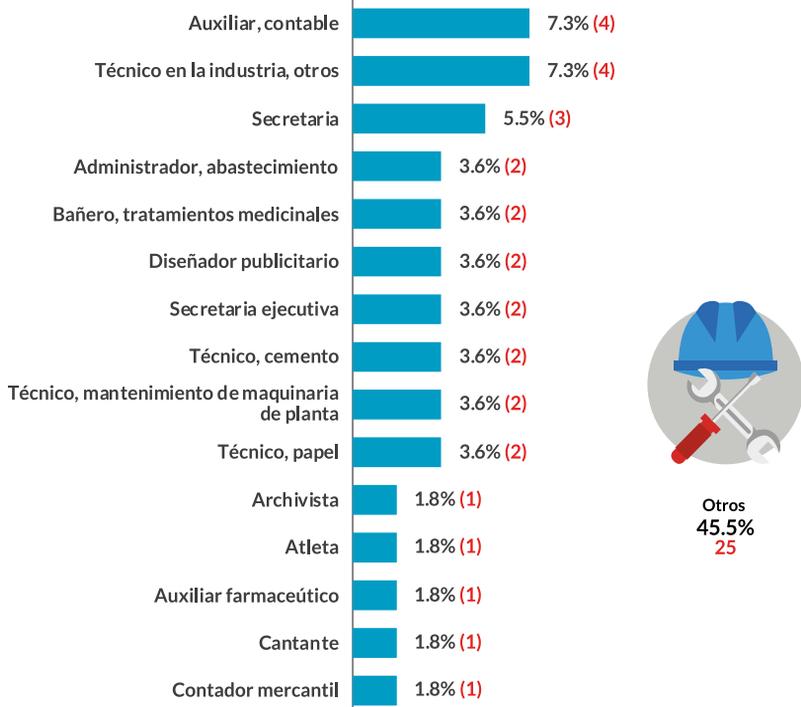


Foto: Municipalidad de Ancón

## Características de la ocupación laboral de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

### Según carrera técnica

Según las carreras técnicas identificadas por los ciudadanos extranjeros, que residen en el distrito, en su mayoría son: auxiliar, contable (7.3%); técnico en la industria y otros (7.3%) y secretaria (5.5%); entre otras.

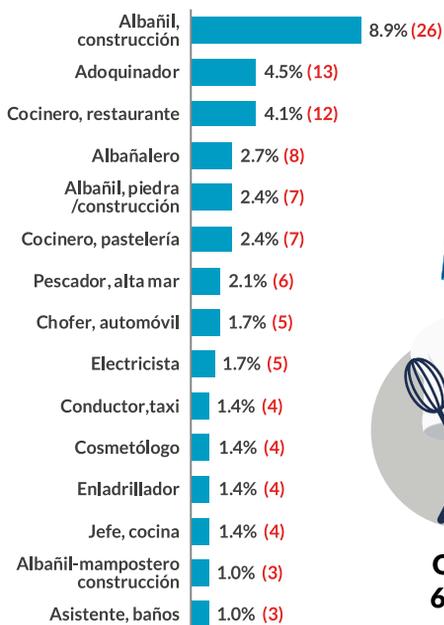


Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

## Características de la ocupación laboral de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

### Según oficio

Respecto a los oficios registrados, los tres más recurrentes son: albañil, construcción (8.9%), adoquinador (4.5%), y cocinero, restaurante (4.1%).



**Otros**  
**62.0%**  
**181**

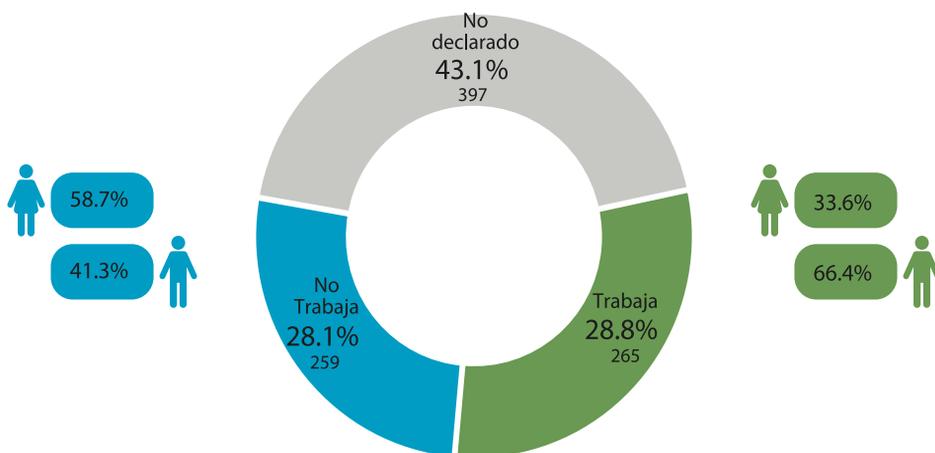
Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)



## Características laborales de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

### Situación laboral - general

Según la situación laboral de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito; del 28.8% que trabaja, el 66.4% son hombres y 33.6% mujeres. En tanto; del 28.1% que declaró no trabajar, el 41.3% son hombres y 58.7% mujeres. Existe un 43.1% que no ha declarado su situación laboral.

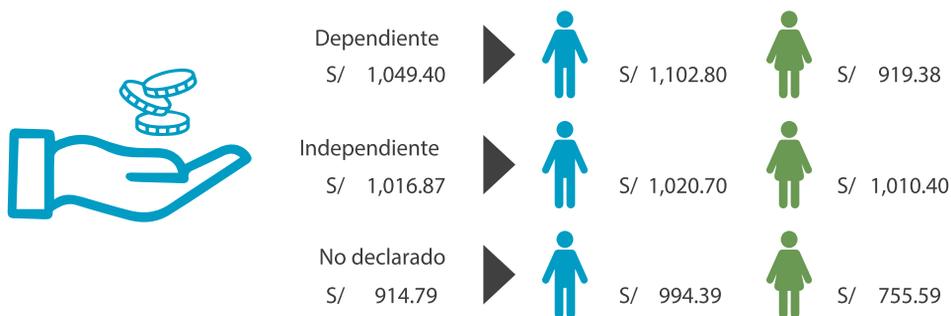


Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

## Características laborales de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

### Situación laboral – remuneraciones por modalidad de trabajo

De los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito que trabajan de manera dependiente, el promedio de su remuneración es S/ 1,049.40, mientras los que trabajan de manera independiente, el promedio de su remuneración es S/ 1,016.87. En ambos casos los hombres ganan más que las mujeres.



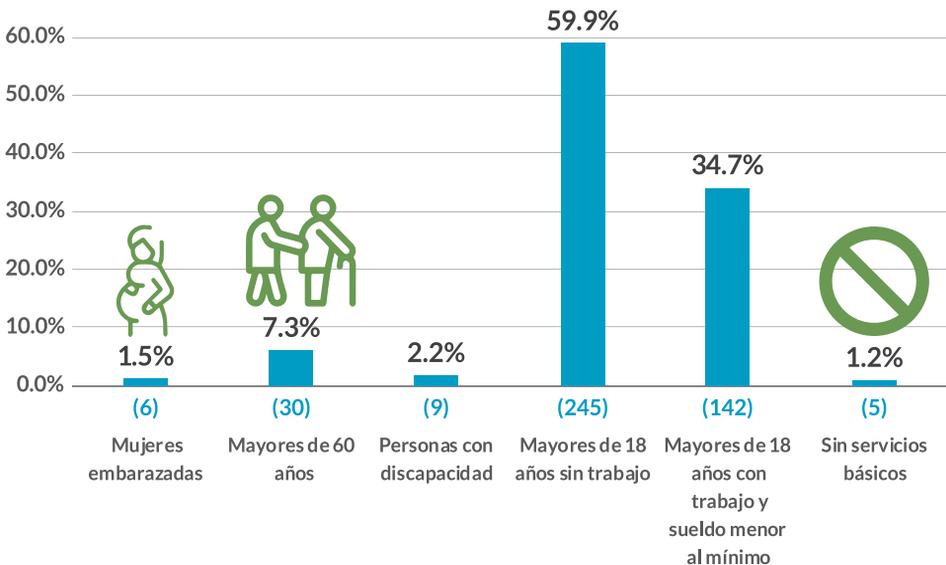
Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)



Foto: Municipalidad de Ancón

## Situación de vulnerabilidad de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito

Sobre la situación de vulnerabilidad de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el distrito, se han registrado 6 mujeres embarazadas, 30 adultos mayores, 9 personas con discapacidad, 245 mayores de 18 años sin trabajo, 142 mayores de 18 años con trabajo y sueldo menor al mínimo, y 5 personas sin servicios básicos.



Nota: Periodo desde el 01-01-2000 hasta el 30-09-2021.  
Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

**MIGRACIONES**  
Superintendencia Nacional  
PERÚ



**MÁS EFICIENTE**

**MÁS MODERNA**

**MÁS HUMANA**

Ingresa aquí  
a nuestra web



Escanea este código QR  
con la cámara de tu celular

 @MigracionesPe

 /MigracionesDePeru

 /MigracionesDePeru

 /MigracionesPeru

 [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe)

 Av. España 734, Breña, Lima - Perú

 T (511) 200 - 1000